

DECRETO N: 14/2009

Basenkamp, 16 de junio de 2009.-

x

VISTO:

El Proyecto " Transporte para Niños, Jóvenes y Adultos de Hasenkamp " presentado ante las autoridades Provinciales y Nacionales, en el marco del Programa " Transporte Institucional Ley N: 25.730 " .

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio necesita adherirse a este Programa, ya que, con recursos propios no podría acceder a la compra de este vehículo. -

Que en el transcurso de la aprobación de este Proyecto, podrían surgir diferencias económicas entre el precio presuntado y el precio definitivo del mencionado utilitario. -

Que el Municipio debe arbitrar todos los medios necesarios para facilitar la concreción de tan anhelados proyectos. -

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
JUNTA DE FOMENTO DE HASENKAMP

DECRETA

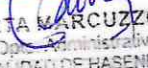
Artículo 1º) Aprueban el pago de la eventual diferencia entre el presupuesto y el precio definitivo de la Tráfico solicitada en el marco del "Programa Transporte Institucional Ley N° 25.730" -

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, archívense. -

* NO CORRESPONDE ESTE DECRETO PASADO EN LIBRO DE ORDENANZAS.


OSVALDO H. PICOTTI
INTENDENTE




MARTA MARCUZZO
Jefa Oficina Administrativo
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
A/C Secretaria